

SEÑOR/A JUEZ/A CONSTITUCIONAL

Dentro del proceso No. 1043-21-EP, solicito que en adelante se tenga en cuenta mi voluntad de no continuar integrando la defensa técnica de la señora LIAN ROMELIA PALTÁN CUJI. Al respecto, me permito señalar que mi vinculación como parte de la defensa técnica de la señora Paltán Cuji ha estado sujeta a mi pertenencia a Surkuna, ONG, en la que trabajan además mis colegas Ana Cristina Vera y Mayra Tirira Rubio, abogadas, también acreditadas en esta causa. En la medida en que he dejado de prestar mis servicios en Surkuna, y no trabajo más en dicha organización, solicito gentilmente, se tenga en cuenta mi voluntad de no seguir participando como abogada de la víctima. Teniendo en cuenta que existen otras profesionales del derecho que han sido designados por la señora Paltán Cuji, como sus defensoras técnicas, solicito se tenga en cuenta que sus intereses estarían siendo resguardados por estas otras personas, y que, en tal virtud, mi pedido se apegaría a la lealtad procesal y a la buena fe dentro del proceso.

Ab. Estefanía Chávez Revelo

Mat. Prof. 17-2014-1071